



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA
n.º 138-2017-IMARPE/DEC

Callao, 11 de julio de 2017

VISTOS:

El Acuerdo n.º 054-2017-CD/O adoptado por el Consejo Directivo en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 345-2012-PRODUCE, establece que la Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del Imarpe en asuntos de carácter jurídico-legal, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Acuerdo N° 038-2015-CD/O, el Consejo Directivo del Imarpe en su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2015, aprobó la designación de la abogada Rossana Elvia Cerrón Meza en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Imarpe;

Que, el artículo 2º de la Resolución Directoral DEC N° 167-2015 de fecha 3 de junio de 2015 designa a la abogada Rossana Elvia Cerrón Meza en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Imarpe;

Que, mediante carta de fecha 4 de julio de 2017, la referida funcionaria ha presentado su renuncia al cargo designado;

Que, mediante el numeral 1 del Acuerdo n.º 054-2017-CD/O adoptado por el Consejo Directivo en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2017, se resuelve aceptar la renuncia presentada por la abogada Rossana Elvia Cerrón Meza al cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Imarpe, siendo su último día de funciones el 11 de julio de 2017;

Que, mediante el numeral 2 del Acuerdo citado en el párrafo precedente se resuelve encargar, a partir del 12 de julio de 2017, a la abogada Carmen María Moreno Escobar en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, el cargo público de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica es un cargo de confianza, pudiéndose encargar a los funcionarios libremente;



R. GUEVARA



G. CAÑOTE



R. CERRÓN

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Que, el artículo 6° de la Ley n.° 27594, Ley que regula la participación de Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos referente a la publicidad dispone que todas las resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley n.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.° 345-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la abogada ROSSANA ELVIA CERRÓN MEZA, al 11 de julio de 2017, al cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Imarpe; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 12 de julio de 2017, a la abogada CARMEN MARÍA MORENO ESCOBAR las funciones de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través del Área Funcional de Recursos Humanos, realice las gestiones administrativas pertinentes para dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

.....
Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico



INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

003

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
DGIIRP

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
11 JUL 2017
Recibido:
Hora:

11 JUL 2017
RECIBIDO
HORA:



INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
Area Funcional de Logística e Infraestructura
11 JUL 2017
Recibido:
Hora:

11 JUL 2017
Recibido por: Hora: 14:30

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
DGIHSA
11 JUL 2017
Firma:
HORA: Renistro:

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
Oficina General de Asesoría Jurídica
RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA
N. 158-2017-IMARPE/DEC
11 JUL 2017
OGAJ N°
Recibido: Hora: 15:10

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
Area Funcional de Recursos Humanos
11 JUL 2017
N° de Registro:
Recibido: Hora: 16:25
Callao, 11 de julio de 2017

VISTOS:

El Acuerdo n.º 054-2017-CD/O adoptado por el Consejo Directivo en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 345-2012-PRODUCE, establece que la Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del Imarpe en asuntos de carácter jurídico-legal, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Acuerdo N° 038-2015-CD/O, el Consejo Directivo del Imarpe en su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2015, aprobó la designación de la abogada Rossana Elvia Cerrón Meza en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Imarpe;

Que, el artículo 2º de la Resolución Directoral DEC N° 167-2015 de fecha 3 de junio de 2015 designa a la abogada Rossana Elvia Cerrón Meza en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Imarpe;

Que, mediante carta de fecha 4 de julio de 2017, la referida funcionaria ha presentado su renuncia al cargo designado;

Que, mediante el numeral 1 del Acuerdo n.º 054-2017-CD/O adoptado por el Consejo Directivo en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2017, se resuelve aceptar la renuncia presentada por la abogada Rossana Elvia Cerrón Meza al cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Imarpe, siendo su último día de funciones el 11 de julio de 2017;

Que, mediante el numeral 2 del Acuerdo citado en el párrafo precedente se resuelve encargar, a partir del 12 de julio de 2017, a la abogada Carmen María Moreno Escobar en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, el cargo público de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica es un cargo de confianza, pudiéndose encargar a los funcionarios libremente;

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
OCEANOGRAFICAS Y METEOROLOGICAS
11 JUL 2017
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 14:30

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
Secretaria General
11 JUL 2017
RECIBIDO:
HORA: 14:25

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE
RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES
11 JUL 2017
RECIBIDO
Por: Hora: 14:25



INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Que, el artículo 6° de la Ley n.º 27594, Ley que regula la participación de Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos referente a la publicidad dispone que todas las resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley n.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.º 345-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la abogada ROSSANA ELVIA CERRÓN MEZA, al 11 de julio de 2017, al cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Imarpe; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 12 de julio de 2017, a la abogada CARMEN MARÍA MORENO ESCOBAR las funciones de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través del Área Funcional de Recursos Humanos, realice las gestiones administrativas pertinentes para dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

.....
Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico

